

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A DEFENSOR/A LABORAL OFICINA DE DEFENSA LABORAL VALPARAÍSO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1754.-

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1442 del 01 de septiembre de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1442 de fecha 01 de septiembre de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso, Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 24 de octubre de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección,

concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 162 postulaciones, 7 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a Defensor/a Laboral en el Oficina de Defensa Laboral Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don Sergio Orlando Venegas Briceño, a contar del día 02 de noviembre del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.


3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.


4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, de la Oficina de Defensa Laboral Valparaíso Región de Valparaíso de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

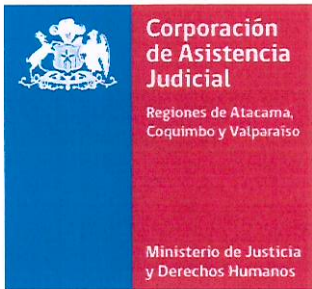
Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A DEFENSOR/A LABORAL
OFICINA DE DEFENSA LABORAL VALPARAÍSO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y
VALPARAÍSO**

CÓDIGO	VACANTES
CP 032-2023	1

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso, regido por bases códigos CP 032-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 032-2023, para el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 29 de septiembre de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PEDRO IGNACIO ALIAGA SALAZAR	30	100%	20	APROBADO
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	29	97%	20	APROBADO
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	28	93%	20	APROBADO
ÁLVARO MARTÍN BAEZ ESPEJO	27	90%	20	APROBADO
CAROLINA ANDREA ARAYA CAROCCA	27	90%	20	APROBADO
MARCELO ALONSO CAMPOS TAPIA	27	90%	20	APROBADO
MARÍA JOSÉ AÑASCO AÑASCO	27	90%	20	APROBADO
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	26	87%	15	APROBADO
ÁLVARO ANTONIO SALGADO CARRILLO	26	87%	15	APROBADO
CARLOS MANUEL FUENTES MANRÍQUEZ	26	87%	15	APROBADO
DANIELA IGNACIA CASTRO GUARDA	26	87%	15	APROBADO
YERKO ANDRÉS ORTIZ CID	26	87%	15	APROBADO
CAMILO ISMAEL PALACIOS CASTILLO	25	83%	15	APROBADO
CRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA MOYA	25	83%	15	APROBADO
DIEGO ALFREDO OGASS CÁCERES	25	83%	15	APROBADO
ESTEBAN ALEJANDRO BAHAMÓNDEZ VALENCIA	25	83%	15	APROBADO
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	25	83%	15	APROBADO
GONZALO ELERXI ZABALA OLIVOS	25	83%	15	APROBADO
HENRY GERARD LAREZ RIVAS	25	83%	15	APROBADO
JAVIERA ALEJANDRA INZUNZA RIVEROS	25	83%	15	APROBADO
MARCELO EDUARDO MONCADA MERINO	25	83%	15	APROBADO
MARIO IGNACIO EVARISTO NAVARRETE BERMÚDEZ	25	83%	15	APROBADO
GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO	24	80%	15	APROBADO
PAULINA ANDREA CÁNEPA BELTRÁN	24	80%	15	APROBADO
RODRIGO ANTONIO PINTO CUEVAS	24	80%	15	APROBADO
SEBASTIÁN ALONSO ASTUYA	24	80%	15	APROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CHAPARRO				
SOL MOURE MORENO	24	80%	15	APROBADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	24	80%	15	APROBADO
CAMILA GRICEL PALMA NARANJO	23	77%	10	APROBADO
CAROLINA NICOLE ROMERO ARAYA	23	77%	10	APROBADO
CRISTIAN ALEJANDRO SALTZER ÁLVAREZ	23	77%	10	APROBADO
DIEGO ALONSO DURÁN VEGA	23	77%	10	APROBADO
EDUARDO IGNACIO CORTÉS GONZÁLEZ	23	77%	10	APROBADO
FELIPE GUILLERMO IRIBARREN GALLEGOS	23	77%	10	APROBADO
JENNIFER CATERIN CARVAJAL OLIVARES	23	77%	10	APROBADO
JORGE IVÁN MANRIQUE GUSEV	23	77%	10	APROBADO
MOIRA PAZ MELLA DONOSO	23	77%	10	APROBADO
PASCAL ENRIQUE DE LOURDES GARRIDO ORTIZ	23	77%	10	APROBADO
SEBASTIÁN ALFONSO VERA VERA	23	77%	10	APROBADO
ARACELI CONSTANZA RETAMAL VÁSQUEZ	22	73%	10	APROBADO
EMANUEL IGNACIO PLACENCIO LAMAS	22	73%	10	APROBADO
ERICK ALEXSANDER VALDIVIESO LÓPEZ	22	73%	10	APROBADO
FELIPE ANDRÉS JIMÉNEZ NAVIA	22	73%	10	APROBADO
FELIPE SEBASTIÁN JUBAL MONTENEGRO	22	73%	10	APROBADO
JULIO TOMÁS SANTIBÁÑEZ ALVEAR	22	73%	10	APROBADO
ALEJANDRA MACCHIAVELLO PELLERANO	21	70%	0	REPROBADO
FELIPE ANDRÉS LEAL SANHUEZA	21	70%	0	REPROBADO
MARÍA JOSÉ MARINZULICH GUAJARDO	21	70%	0	REPROBADO
MARTA ISABEL VALERA PÉREZ	21	70%	0	REPROBADO
PABLO ANDRÉS ALEJANDRO SALVO LAGOS	21	70%	0	REPROBADO
SOLEDAD FERNANDA RODRÍGUEZ SANHUEZA	21	70%	0	REPROBADO
KARLA JESSICA DONOSO PINEDA	20	67%	0	REPROBADO
MYRIAM ANDREA ALLENDE BRIONES	20	67%	0	REPROBADO
PAUL GABRIEL LABRÍN RIFFO	20	67%	0	REPROBADO
RICARDO ANDRÉS MARÍN OBREQUE	20	67%	0	REPROBADO
ANDRÉS EDUARDO VELASCO GONZÁLEZ	19	63%	0	REPROBADO
PATRICIO FERNANDO CONTRERAS PASTÉN	19	63%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	19	63%	0	REPROBADO
TOMÁS ARTURO CARPO JOUSTRA	19	63%	0	REPROBADO
YOHANA VICTORIA CORNEJO GARCÍA	19	63%	0	REPROBADO
ABEL ALEXANDER FALCÓN RETAMALES	18	60%	0	REPROBADO
ANA VANESSA SAN MARTÍN CORNEJO	18	60%	0	REPROBADO
ANDREA ARROYO CORTÉS	18	60%	0	REPROBADO
BENJAMÍN FERNÁNDEZ ESPINOSA	18	60%	0	REPROBADO
CARLOS ANTONIO FERREIRA COLIMA	18	60%	0	REPROBADO
CRISTIAN ANDRÉS CONTRERAS	18	60%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CARO				
GONZALO JAVIER CERDA ARRIAGADA	18	60%	0	REPROBADO
JORGE ROBERTO VALDIVIA LEYTON	18	60%	0	REPROBADO
PAULINA VALESKA ELENA ARANCIBIA OSORIO	18	60%	0	REPROBADO
VICTORIA PAULINA QUEZADA BERRÍOS	18	60%	0	REPROBADO
CARLOS ROBERTO SOLÍS CERDA	17	57%	0	REPROBADO
CRISTIAN ANDRÉS DEL FIERRO RUEDLINGER	17	57%	0	REPROBADO
FELIPE EDUARDO URQUIOLA SORIANO	17	57%	0	REPROBADO
MARÍA TERESA CORTÉS SALAZAR	17	57%	0	REPROBADO
CAROLINA ANDREA JORQUERA ROJAS	16	53%	0	REPROBADO
DIEGO ANDRÉS RECABARREN TRAUB	16	53%	0	REPROBADO
JAIME IGNACIO MORALES CANALES	16	53%	0	REPROBADO
MIGUEL ANGEL COFRÉ ESPINOZA	16	53%	0	REPROBADO
JORGE IGNACIO DÍAZ MARTÍNEZ	15	50%	0	REPROBADO
GIPSI ANTONELLA PÉREZ BARRERA	14	47%	0	REPROBADO
CLAUDIO ALFREDO GÓMEZ PALACIOS	13	43%	0	REPROBADO
EDUARDO ALEJANDRO PIZARRO CIANGAROTTI	13	43%	0	REPROBADO
MAXIMILIANO CÉSAR MORALES CARRASCO	9	30%	0	REPROBADO
AYLIN KASSANDRA MUÑOZ VERGARA	8	27%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALBERTO FRANCISCO ESCUDERO MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA EILEEN ALFARO GALAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA SOLEDAD VALENZUELA VALENZUELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRO ANTONIO VALDÉS JORQUERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ÁLVARO NICOLÁS VILLALONCO MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ÁLVARO VALENTÍN SÁNCHEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA CAROLINA ARANGO GALLEGOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA VANESSA BRUNO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILO ANDRÉS OLIVARES OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILO ANDRÉS PARGA ARTIGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROL SUSANA HERRERA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATALINA FERNANDA DEL PINO LEPE	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATALINA ISIDORA DE LA HUERTA CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CHRISTOPHER DAVID WITTERSHEIM PACHECO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS GARRIDO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA ESTEFANÍA HASAN CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTÓBAL ANDRÉS TRAUB	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ETCHEGOYEN				
CRISTOFER ANTONIO BARRAZA ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA SILVA-SAN MARTÍN	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDGARDO LITO ANDRÉS CANCINO ANDRADE	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABIÁN FELIPE YÉVENES CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS OLIVARES HINOJOSA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE RODRIGO ORO MANCILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE VICENTE SALAYA MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ HARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO HERNÁN TOBAR VALENCIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FREDDY ALBERTO CALDERÓN MARTÍNEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIEL ANTONIO SÁEZ VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GIAN PIERO SERAFINI SAN CELEDONIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
GLORIA ALEJANDRA MARÍN SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HERNÁN ORLANDO MADRID SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUMBERTO ORLANDO ROMERO FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
IGNACIO FABIÁN DÍAZ SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAIME ESTEBAN PIÑA ALVEAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA IGNACIA ORELLANA PAREDES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORGE ARRADUL RIVAS CARVAJAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ IGNACIO GUZMÁN GIL	0	0%	0	REPROBADO (*)
KAREM NINOSKA PAINEMAL GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARLA FRANCISCA AYALA SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
KEVIN ABEL CANEDO CUETO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LEONARDO IGNACIO SION SANTIBÁÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LISETTE SOLANGE ARAVENA GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS ARMANDO CÁCERES VALDÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS ENRIQUE PIZARRO RIVEROS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS HUMBERTO LOURDES LETELIER BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS RENÉ LÓPEZ COHAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAITE ESTIBALIZ LARRONDO LOYOLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCOS IGNACIO IBACACHE FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA ALEJANDRA MAUREIRA CÁRDENAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA CAROLINA ARAYA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIA TERESA BARAJAS VARGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS EDGARDO ROMERO MIERES	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS NICOLÁS FEELEY AGUILERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MIGUEL ANGEL QUINTERO LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICHOLAS IGNACIO MARTÍNEZ ESCOBAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLE ALEJANDRA MELLA REYES	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
OCTAVIO ANDRÉS INFANTE MERCADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA ANDREA SANDOVAL MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PÍA VALENTINA HERNÁNDEZ ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
POOL REINIER CANTERGIANI CANALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
RAYEN HELIANA VARGAS VELOZO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROCÍO CELINDA LIRA CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO EDGARDO RABANAL BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROLANDO MAURICIO VÁSQUEZ GATICA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN ANDRÉS ROJAS JORQUERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SOLANGE ANNE MARIE NAVARRETE HIDALGO	0	0%	0	REPROBADO (*)
SORAYA EVELYN LLANOS GALLEGUILLOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALESCKA ALEJANDRA GONZÁLEZ BARICHIVICH	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALESKA FERNANDA ALFARO RAMOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA PAULINA DONOSO CRUCES	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR ALFONSO VELÁSQUEZ NIETO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VINKA CAROLAIN CANESSA MONTENEGRO	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
162	45	117

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 032-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional específica en legislación laboral y jurisdicción laboral, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.
Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- f) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios y Cursos de Formación Educacional en Litigación Oral, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 3 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba de ingreso rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
DANIELA IGNACIA CASTRO GUARDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
EMANUEL IGNACIO PLACENCIO LAMAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ESTEBAN ALEJANDRO BAHAMÓNDEZ VALENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
HENRY GERARD LAREZ RIVAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JULIO TOMÁS SANTIBÁÑEZ ALVEAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARCELO ALONSO CAMPOS TAPIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARÍA JOSÉ AÑASCO AÑASCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARIO IGNACIO EVARISTO NAVARRETE BERMÚDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PEDRO IGNACIO ALIAGA SALAZAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
ÁLVARO ANTONIO SALGADO CARRILLO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
ÁLVARO MARTÍN BAEZ ESPEJO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
ARACELI CONSTANZA RETAMAL VÁSQUEZ	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CAMILA GRICEL PALMA NARANJO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
CAMILO ISMAEL PALACIOS CASTILLO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
CARLOS MANUEL FUENTES MANRÍQUEZ	NO (1)	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
CAROLINA ANDREA ARAYA CAROCCA	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CAROLINA NICOLE ROMERO ARAYA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
CRISTIAN ALEJANDRO SALTZER ÁLVAREZ	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA MOYA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
DIEGO ALFREDO OGASS CÁCERES	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
DIEGO ALONSO DURÁN VEGA	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
EDUARDO IGNACIO CORTÉS GONZÁLEZ	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ERICK ALEXSANDER VALDIVIESO LÓPEZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba
FELIPE ANDRÉS JIMÉNEZ NAVIA	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
FELIPE GUILLERMO IRIBARREN GALLEGOS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
FELIPE SEBASTIÁN JUBAL MONTENEGRO	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
GONZALO ELERXI ZABALA OLIVOS	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
JAVIERA ALEJANDRA INZUNZA RIVEROS	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
JENNIFER CATERIN CARVAJAL OLIVARES	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
JORGE IVÁN MANRIQUE GUSEV	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MARCELO EDUARDO MONCADA MERINO	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
MOIRA PAZ MELLA DONOSO	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
PASCAL ENRIQUE DE LOURDES GARRIDO ORTIZ	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
PAULINA ANDREA CÁNEPA BELTRÁN	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
RODRIGO ANTONIO PINTO CUEVAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
SEBASTIÁN ALFONSO VERA VERA	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
SEBASTIÁN ALONSO ASTUYA CHAPARRO	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
SOL MOURE MORENO	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
YERKO ANDRÉS ORTIZ CID	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba

- (1) No adjunta Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema y/o título no corresponde a lo señalado en las bases del proceso.
- (2) No adjunta C.de Identidad y/o cédula vencida y/o cedula por un solo lado.
- (3) No adjunta Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2023) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- (4) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo y/o certificado no corresponde a lo señalado en las bases del proceso.
- (5) No adjunta certificado de especialización y/o certificado no cumple a lo señalado en las bases del proceso.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
45	12	33

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 032-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: Estudios y Cursos de Formación Educacional en Litigación Oral, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 3 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	30	13
		1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	4		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	2		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a	Posee más de 2 años de experiencia laboral.	6		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral.	4		
		Posee menos de un 1 año de experiencia laboral.	2		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a Defensor/a Laboral	Posee más de 2 años de experiencia.	10		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia.	7		
		Posee menos de 1 año de experiencia.	5		
	Experiencia laboral en cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral en la Corporación de Asistencia Judicial	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a Defensor/a Laboral en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años.	8		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a Defensor/a Laboral en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años.	6		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a Defensor/a Laboral en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año.	4		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 032-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo. Experiencia profesional específica en legislación laboral y jurisdicción laboral, atención de público presencial, que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. **Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**
- b) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en Estudios y Cursos de Formación Educacional en Litigación Oral, Legislación Laboral y Jurisdicción Laboral. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 3 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magister (6)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (4)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (2)	Posee más de 2 años de experiencia laboral. (6)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral. (4)	Posee menos de un 1 año de experiencia laboral. (2)	Posee más de 2 años de experiencia. (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia. (7)	Posee menos de 1 año de experiencia. (5)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a Defensor/a Laboral en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años. (8)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a Defensor/a Laboral en área de desempeño o funciones similares superior entre 1 y 2 años. (6)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a Defensor/a Laboral en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (4)	RESULTADO	ESTADO	
															ESTADO
MARÍA JOSÉ AÑASCO AÑASCO	0	0	2	0	4	0	10	0	0	8	0	0	0	24	Aprobad
MARIO IGNACIO EVARISTO NAVARRETE BERMÚDEZ	0	0	2	6	0	0	10	0	5	0	0	0	0	23	Aprobad
MARCELO ALONSO CAMPOS TAPIA	6	0	0	6	0	0	10	0	0	0	0	0	0	22	Aprobad
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	6	0	0	6	0	0	10	0	0	0	0	0	0	22	Aprobad
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	0	0	2	6	0	0	10	0	0	0	0	0	0	18	Aprobad
PEDRO IGNACIO ALIAGA SALAZAR	0	0	2	6	0	0	10	0	0	0	0	0	0	18	Aprobad
EMANUEL IGNACIO PLACENCIO LAMAS	0	4	0	6	0	0	0	7	0	0	0	0	0	17	Aprobad
ESTEBAN ALEJANDRO BAHAMÓNDEZ VALENCIA	0	4	0	0	0	2	0	0	5	0	0	4	0	15	Aprobad
HENRY GERARD LAREZ RIVAS	0	4	0	0	0	2	0	0	5	0	0	4	0	15	Aprobad
JULIO TOMÁS SANTIBÁÑEZ ALVEAR	0	4	0	0	4	0	0	7	0	0	0	0	0	15	Aprobad
DANIELA IGNACIA CASTRO GUARDA	0	0	2	0	4	0	0	7	0	0	0	0	0	13	Aprobad
GUILLERMO ALEJANDRO BARRAZA ALFARO	0	0	2	0	0	2	0	0	5	0	0	4	0	13	Aprobad

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
12	12	0

Pasarán a la siguiente etapa, aquellas personas que, aprobando la etapa técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular en los porcentajes definidos, hubieren alcanzado los 10 primeros lugares correspondientes a la postulación. En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación, y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la siguiente etapa, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número referido. De la misma manera, en caso de que el número de postulantes que hubieren aprobado la etapa técnica, evaluación formal de antecedentes y evaluación curricular sea inferior a los lugares definidos para la referida nómina o ranking, se continuará el concurso solo con aquellos postulantes que cumplan los requisitos de puntaje establecidos.

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 18 de octubre de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Gonzalo Aguilera Chaparro. Abogado Interino Oficina de Defensa Laboral Valparaíso.
- Sergio Rojas León. Abogado Asesor Dirección Regional Valparaíso.
- Andrea Alarcón Navarrete. Profesional de la Subdirección de las Personas

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los/as candidatos/as en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	MUY ADECUADO	50	APROBADO
PEDRO IGNACIO ALIAGA SALAZAR	MUY ADECUADO	50	APROBADO
ESTEBAN ALEJANDRO BAHAMÓNDEZ VALENCIA	MUY ADECUADO	50	APROBADO
MARÍA JOSÉ AÑASCO AÑASCO	ADECUADO	34	APROBADO
HENRY GERARD LAREZ RIVAS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	28	APROBADO
MARIO IGNACIO EVARISTO NAVARRETE BERMÚDEZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	28	APROBADO



POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MARCELO ALONSO CAMPOS TAPIA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	28	APROBADO
EMANUEL IGNACIO PLACENCIO LAMAS	NO ADECUADO	18	APROBADO
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	NO ADECUADO	18	APROBADO
JULIO TOMÁS SANTIBÁÑEZ ALVEAR	NO ADECUADO	16	APROBADO

7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 032-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1442 de fecha 01 de septiembre de 2023.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los/las siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Defensor/a Laboral Oficina de Defensa Laboral Valparaíso.

1. SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO
2. PEDRO IGNACIO ALIAGA SALAZAR
3. ESTEBAN ALEJANDRO BAHAMÓNDEZ VALENCIA
4. MARÍA JOSÉ AÑASCO AÑASCO



8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1442 de fecha 01 de septiembre de 2023, código de postulación CP 032-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
SERGIO ORLANDO VENEGAS BRICEÑO	92
PEDRO IGNACIO ALIAGA SALAZAR	88
ESTEBAN ALEJANDRO BAHAMÓNDEZ VALENCIA	80
MARÍA JOSÉ AÑASCO AÑASCO	74



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

